

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO.DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
QUILLON, 22 SEP 2016

DECRETO N° 3294

VISTOS:

- El Anexo de contrato de fecha septiembre de 2016.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L.N°1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 4827 de fecha 15-12-15 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


DECRETO

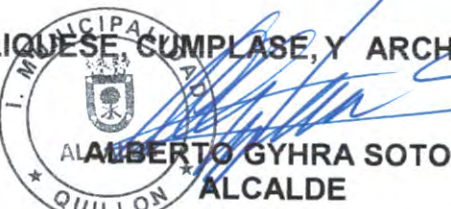

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y los funcionarios que a continuación se detallan por modificación de contrato a contar del 01 de septiembre del 2016 asumiendo funciones de Directora de Jardín Sala Cuna Rayito de Amor. Manteniendo Carga Horaria y renta.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT
Pabla Morales Chavez	[REDACTED]

2.- Impútese el gasto que origine este Decreto Alcaldicio con cargo Al subtítulo 21 Gastos en Personal de presupuesto de gastos del Sector Educación para el presente año.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/jha.-

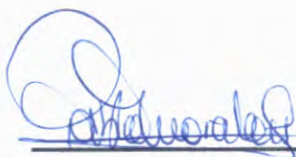
DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **PABLA MORALES CHAVEZ** Asumiendo como directora del Jardín Infantil y Sala cuna Rayito de Amor. a contar del 01 de Septiembre del 2016 por tiempo indefinido, manteniendo renta actual.



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, Septiembre DEL 2016.